

**2020**



**MODELO DE DENUNCIA SUGERIDO**

**PARA INTERPONER INVESTIGACIONES PRELIMINARES ANTE LA**

**FISCALÍA**

**Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**



**TABLA DE CONTENIDO**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Página Nº** |
| **SECCIÓN I: Objetivo** ……….…………………………………………………………………………..……… | **3** |
|  |  |
| **SECCIÓN II: Denuncia Interpuesta por Persona Física** ……….……………………………… | **3** |
|  |  |
| **SECCIÓN III: Denuncia Interpuesta por Persona Jurídica** ……….………………………… | **8** |
|  |  |
| **SECCIÓN IV: Referencias** ……….………………………………………………………………………….. | **13** |
|  |  |

**MODELO DE DENUNCIA SUGERIDO PARA INTERPONER INVESTIGACIONES PRELIMINARES ANTE LA FISCALÍA**

SECCIÓN I

OBJETIVO

# El presente documento establece los parámetros internos del Departamento de Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que norman la correcta presentación de una denuncia con el fin de velar por la efectiva aplicación de la normativa emitida y/o adoptada por el Colegio, por parte de los Contadores Públicos Autorizados según los Lineamientos de Fiscalía para brindar una atención adecuada a los casos recibidos por denuncia.

SECCIÓN II

DENUNCIA INTERPUESTA POR UNA PERSONA FÍSICA

**Se interpone Denuncia contra CPA**

DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

DENUNCIANTE: **[NOMBRE COMPLETO][[1]](#endnote-1)**

DENUNCIADO O DENUNCIADA: LIC. **[NOMBRE COMPLETO], CPA N° [XXXX]** [[2]](#endnote-2)

EXPEDIENTE N°: **POR ASIGNAR**

Estimables Señoras y Señores:

Quien suscribe, **[NOMBRE COMPLETO]**, mayor[[3]](#endnote-3), **[ESTADO CIVIL],** con ocupación de **[OCUPACIÓN U OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD[[4]](#endnote-4)]** número **[NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, vecino/vecina de **[PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA]**, me apersono para interponer la presente denuncia[[5]](#endnote-5), compuesta de **[NÚMERO DE FOLIOS]** folios[[6]](#endnote-6),contra el Lic./la Licda. **[NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA]**, mayor, **[ESTADO CIVIL]**, **[OCUPACIÓN U OFICIO]**, **[NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** número **[NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, vecino/vecina de **[PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA]**, Carné de Colegiado/Colegiada[[7]](#endnote-7) N° **[NÚMERO DE CARNÉ]**[[8]](#endnote-8), por transgredir la normativa técnica y deontológica[[9]](#endnote-9) en la realización del **[NOMBRE Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO REALIZADO]**, de conformidad con los siguientes hechos:

**HECHOS[[10]](#endnote-10)**

**Primero:** [EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS, CLAROS, CONCRETOS Y CRONOLÓGICAMENTE EXPUESTOS]

**Segundo:** [EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS, CLAROS, CONCRETOS Y CRONOLÓGICAMENTE EXPUESTOS]

**Tercero:** [EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS, CLAROS, CONCRETOS Y CRONOLÓGICAMENTE EXPUESTOS]

**Cuarto** [TANTOS HECHOS COMO LE SEA NECESARIO]**:** …

**PRUEBAS[[11]](#endnote-11)**

Con la finalidad de demostrar los hechos anteriormente expuestos, se aportan las siguientes pruebas:

DOCUMENTAL*:[[12]](#endnote-12)*

1. [NOMBRE DE LA PRUEBA Y SUS CALIDADES, O INDICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRA O SE DEBE SOLICITAR].
2. [NOMBRE DE LA PRUEBA Y SUS CALIDADES, O INDICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRA O SE DEBE SOLICITAR].
3. [NOMBRE DE LA PRUEBA Y SUS CALIDADES, O INDICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRA O SE DEBE SOLICITAR].

TESTIMONIAL:[[13]](#endnote-13)

1. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TESTIFICARÁ], mayor, [ESTADO CIVIL], [OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] número [NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD], vecino/vecina de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA], [NÚMERO DE FAX O CELULAR], quien puede dar razón de lo expuesto en el Hecho [NÚMERO DE HECHO SOBRE EL CUAL TESTIFICARÁ; PUEDE TESTIFICAR POR VARIOS HECHOS, SIEMPRE QUE CUENTE CON DICHO CONOCIMIENTO].
2. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TESTIFICARÁ], mayor, [ESTADO CIVIL], [OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] número [NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD], vecino/vecina de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA], [NÚMERO DE FAX O CELULAR], quien puede dar razón de lo expuesto en el Hecho [NÚMERO DE HECHO SOBRE EL CUAL TESTIFICARÁ; PUEDE TESTIFICAR POR VARIOS HECHOS, SIEMPRE QUE CUENTE CON DICHO CONOCIMIENTO].
3. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TESTIFICARÁ], mayor, [ESTADO CIVIL], [OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] número [NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD], vecino/vecina de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA], [NÚMERO DE FAX O CELULAR], quien puede dar razón de lo expuesto en el Hecho [NÚMERO DE HECHO SOBRE EL CUAL TESTIFICARÁ; PUEDE TESTIFICAR POR VARIOS HECHOS, SIEMPRE QUE CUENTE CON DICHO CONOCIMIENTO].

**FUNDAMENTO DE DERECHO[[14]](#endnote-14) (OPCIONAL)**

La presente denuncia se fundamenta en los artículos del siguiente marco normativo jurídico, deontológico y técnico[[15]](#endnote-15):

* [NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS] de la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Ley N° 1038;
* [NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS] del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Decreto Reglamentario N° 13606-E;
* [NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS] del Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado y la Contadora Pública Autorizada, Acuerdo N° 940-2014, de Sesión Ordinaria N° 37-2014 de la Junta Directiva, celebrada el 15 de diciembre del 2014;
* [ARTÍCULOS] de [NOMBRE DE LA NORMA Y SU NÚMERO IDENTIFICADOR –SI LO TUVIERE-].

**PETITORIA[[16]](#endnote-16)**

De conformidad con los hechos expuestos, los elementos probatorios y el fundamento de Derecho argumentados, respetuosamente le solicito a esta Fiscalía:

1. Realice la investigación preliminar correspondiente contra el Lic./la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA], Carné de Colegiado/Colegiada N° [NÚMERO DE CARNÉ], por las violaciones anteriormente señaladas al marco normativo jurídico, técnico y deontológico aplicable en la realización del [NOMBRE Y CARACTERÍSTICAS DEL ENCARGO REALIZADO].
2. De ser procedente, recomendar a la Junta Directiva del Colegio la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario contra el Lic./la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA], para que se averigüe la verdad real de lo sucedido y, de comprobarse la falta, se le imponga la sanción correspondiente.

**NOTIFICACIONES**

Fijo como medio para recibir notificaciones el [CORREO ELECTRÓNICO O FAX] y, subsidiariamente, el [CORREO ELECTRÓNICO O FAX].

Sírvanse notificar al Lic./a la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA] en el correo electrónico registrado ante esta Corporación, o bien en la dirección de su (Casa u Oficina), a saber: [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA].

[LUGAR DE LA FIRMA], [DÍA DE LA FIRMA] de [MES DE LA FIRMA] del [NÚMERO DE AÑO].

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*f.* [NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DENUNCIANTE[[17]](#endnote-17)]

Es Auténtica:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*f.* [NOMBRE DE ABOGADO O ABOGADA AUTENTICANTE][[18]](#endnote-18)

[SINO SE PRESENTA PERSONALMENTE]

SELLO DEL ABOGADO O ABOGADA AUTENTICANTE

SECCIÓN III

DENUNCIA INTERPUESTA POR UNA PERSONA JURÍDICA

**Se interpone Denuncia contra CPA**

DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

DENUNCIANTE PERSONA JURIDICA: **[NOMBRE COMPLETO ENTIDAD][[19]](#endnote-19)**

DENUNCIADO O DENUNCIADA: LIC. **[NOMBRE COMPLETO], CPA N° [XXXX]**

EXPEDIENTE N°: **POR ASIGNAR**

Estimables Señoras y Señores:

Quien suscribe, **[NOMBRE COMPLETO],** mayor, **[ESTADO CIVIL]**, **[OFICIO]**, **[NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** número **[NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, vecino/vecina **de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA]**, en mi calidad de Representante Legal[[20]](#endnote-20) de **[NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA]**, cédula jurídica número **[NÚMERO DE LA CÉDULA JURÍDICA]**, domiciliada en **[PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO Y DIRECCIÓN EXACTA DEL DOMICILIO SOCIAL O REAL]**, con personería vigente[[21]](#endnote-21) –la cual aporto-, me apersono para interponer la presente denuncia, compuesta de **[NÚMERO DE FOLIOS]** folios, contra el Lic./la Licda. **[NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA]**, mayor**, [ESTADO CIVIL]**, **[OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** número **[NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, vecino/vecina de **[PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA]**, Carné de Colegiado/Colegiada N° **[NÚMERO DE CARNÉ]**, por transgredir la normativa técnica y deontológica en la realización del **[NOMBRE Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO REALIZADO],** de conformidad con los siguientes hechos:

**HECHOS[[22]](#endnote-22)**

**Primero:** [EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS, CLAROS, CONCRETOS Y CRONOLÓGICAMENTE EXPUESTOS]

**Segundo:** [EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS, CLAROS, CONCRETOS Y CRONOLÓGICAMENTE EXPUESTOS]

**Tercero:** [EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS, CLAROS, CONCRETOS Y CRONOLÓGICAMENTE EXPUESTOS]

**Cuarto** [TANTOS HECHOS COMO LE SEA NECESARIO]**:** …

**PRUEBAS[[23]](#endnote-23)**

Con la finalidad de demostrar los hechos anteriormente expuestos, se aportan las siguientes pruebas:

DOCUMENTAL:[[24]](#endnote-24)

1. [NOMBRE DE LA PRUEBA Y SUS CALIDADES, O INDICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRA O SE DEBE SOLICITAR].
2. [NOMBRE DE LA PRUEBA Y SUS CALIDADES, O INDICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRA O SE DEBE SOLICITAR].

TESTIMONIAL:[[25]](#endnote-25)

1. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TESTIFICARÁ], mayor, [ESTADO CIVIL], [OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] número [NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD], vecino/vecina de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA], [NÚMERO DE FAX O CELULAR], quien puede dar razón de lo expuesto en el Hecho [NÚMERO DE HECHO SOBRE EL CUAL TESTIFICARÁ; PUEDE TESTIFICAR POR VARIOS HECHOS, SIEMPRE QUE CUENTE CON DICHO CONOCIMIENTO].
2. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TESTIFICARÁ], mayor, [ESTADO CIVIL], [OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] número [NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD], vecino/vecina de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA], [NÚMERO DE FAX O CELULAR], quien puede dar razón de lo expuesto en el Hecho [NÚMERO DE HECHO SOBRE EL CUAL TESTIFICARÁ; PUEDE TESTIFICAR POR VARIOS HECHOS, SIEMPRE QUE CUENTE CON DICHO CONOCIMIENTO].
3. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TESTIFICARÁ], mayor, [ESTADO CIVIL], [OFICIO], [NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] número [NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD], vecino/vecina de [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA], [NÚMERO DE FAX O CELULAR], quien puede dar razón de lo expuesto en el Hecho [NÚMERO DE HECHO SOBRE EL CUAL TESTIFICARÁ; PUEDE TESTIFICAR POR VARIOS HECHOS, SIEMPRE QUE CUENTE CON DICHO CONOCIMIENTO].

Para efectos de comprobar la representación, se aporta la personería jurídica vigente de [NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA], de fecha de emisión no mayor a un mes a la de presentación de esta denuncia.

Asimismo, se aporta un juego de copias simples de esta denuncia y de todas las pruebas aportadas, para ser entregado al Lic./a la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA], para su debida defensa.[[26]](#endnote-26)

**FUNDAMENTO DE DERECHO[[27]](#endnote-27) (OPCIONAL)**

La presente denuncia se fundamenta en los artículos del siguiente marco normativo jurídico, deontológico y técnico[[28]](#endnote-28):

* [NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS] de la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Ley N° 1038;
* [NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS] del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Decreto Reglamentario N° 13606-E;
* [NÚMERO DE LOS ARTÍCULOS] del Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado y la Contadora Pública Autorizada, Acuerdo N° 940-2014, de Sesión Ordinaria N° 37-2014 de la Junta Directiva, celebrada el 15 de diciembre del 2014;
* [ARTÍCULOS] de [NOMBRE DE LA NORMA Y SU NÚMERO IDENTIFICADOR –SI LO TUVIERE-].

**PETITORIA[[29]](#endnote-29)**

De conformidad con los hechos expuestos, los elementos probatorios y el fundamento de Derecho argumentados, respetuosamente le solicito a esta Fiscalía:

1. Realice la investigación preliminar correspondiente contra el Lic./la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA], Carné de Colegiado/Colegiada N° [NÚMERO DE CARNÉ], por las violaciones anteriormente señaladas al marco normativo jurídico, técnico y deontológico aplicable en la realización del [NOMBRE Y CARACTERÍSTICAS DEL ENCARGO REALIZADO].
2. De ser procedente, recomendar a la Junta Directiva del Colegio la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario contra el Lic./la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA], para que se averigüe la verdad real de lo sucedido y, de comprobarse la falta, se le imponga la sanción correspondiente.

**NOTIFICACIONES**

Fijo como medio para recibir notificaciones el [CORREO ELECTRÓNICO O FAX] y, subsidiariamente, el [CORREO ELECTRÓNICO O FAX].

Sírvanse notificar al Lic./a la Licda. [NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA PROFESIONAL DENUNCIADA] en el correo electrónico registrado ante esta Corporación, o bien en la dirección de su (Casa u Oficina), a saber: [PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, DIRECCIÓN EXACTA].

[LUGAR DE LA FIRMA], [DÍA DE LA FIRMA] de [MES DE LA FIRMA] del [NÚMERO DE AÑO].

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*f.* [NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DENUNCIANTE[[30]](#endnote-30)]

Es Auténtica:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*f.* [NOMBRE DE ABOGADO O ABOGADA AUTENTICANTE][[31]](#endnote-31)

[SINO SE PRESENTA PERSONALMENTE]

SELLO DEL ABOGADO O ABOGADA AUTENTICANTE

SECCIÓN IV

REFERENCIAS

1. Puede ser una persona física o jurídica (por ejemplo, una Sociedad Anónima, Asociación Privada, Sindicato, Cooperativa, entre otras). En el último caso, como se verá más adelante, la denuncia debe ser interpuesta por su representante legal, lo cual deberá demostrar mediante los documentos idóneos. [↑](#endnote-ref-1)
2. El número de carné de CPA se puede obtener en el siguiente link, consultando a la persona colegiada por número de cédula y/o por nombre: <https://www.ccpa.or.cr/buscar-ccpa/>. [↑](#endnote-ref-2)
3. Aquí se hace referencia a que la persona denunciante es mayor de edad. Si se tratare de una persona menor de edad, la denuncia debe ser presentada por su representante legal en nombre de aquella. [↑](#endnote-ref-3)
4. Existen distintos tipos de documentos de identidad, tales como: cédula de identidad, cédula de residencia, pasaporte, entre otros, se debe especificar a cuál hace referencia. [↑](#endnote-ref-4)
5. La denuncia puede ser presentada de las siguientes formas:

   En formato físico –impresa, si es en formato físico debe apersonarse el denunciante con su respectivo documento de identidad al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. De no entregarse en forma personal, la firma del denunciante deberá venir autenticada por un abogado.

   En formato digital –con firma digital y mediante correo electrónico-. [↑](#endnote-ref-5)
6. El número de folios corresponde a la cantidad de páginas que integran la denuncia. Se debe foliar por una cara. [↑](#endnote-ref-6)
7. El número de carné de CPA se puede obtener en el siguiente link, consultando a la persona colegiada por número de cédula y/o por nombre: <https://www.ccpa.or.cr/buscar-ccpa/>. [↑](#endnote-ref-7)
8. Los Lineamientos del Departamento de Fiscalía indican que se debe indicar en la denuncia, al menos, el nombre de la persona colegiada, el número de cédula de identificación o carné de CPA y otras calidades de las cuales se tenga conocimiento, como por ejemplo: medios de contacto, dirección de habitación y/o de su oficina, estado civil, Despacho al que pertenece, entre otros. [↑](#endnote-ref-8)
9. Nota: la Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica se encuentra imposibilitada para determinar la validez de un encargo y/o su declaratoria de nulidad, la emisión de segundas opiniones sobre un encargo, la determinación de conductas lesivas por parte de profesionales en Contaduría Pública Autorizada que provoquen daños y perjuicios y su pretensión de indemnización la devolución de honorarios profesionales hacia los clientes, la sanción por la supuesta comisión de delitos ni de aspectos relativos a la responsabilidad administrativa-laboral de una persona Contadora Pública Autorizada; lo anterior, pues sólo puede avocarse a realizar investigación preliminar sobre supuestas violaciones a la deontología y a la técnica de parte de personas Contadoras Públicas Autorizadas en el ejercicio de la profesión. [↑](#endnote-ref-9)
10. Los “Hechos” son las situaciones que se dieron en forma cronológica. Una forma fácil de exponer los hechos, es imaginar que se está contando una historia. No requiere de tecnicismos profundos, pero sí del mayor detalle posible sobre lo sucedido, con identificación de personas, lugares, fechas, entre otros datos relevantes. [↑](#endnote-ref-10)
11. Las pruebas son todos los elementos probatorios que sirvan para acreditar todo lo dicho en los “Hechos”. Por ejemplo, si se menciona que la persona CPA fue contratada para realizar una Certificación de Ingresos, unas pruebas para demostrar esto es el contrato y la propia Certificación. También, puede suceder que se conozca de una prueba y del lugar o entidad donde está, pero de la cual no se tenga acceso. En estos casos, la prueba debe ser ofrecida, con indicación del lugar o Institución donde se encuentra y al que debe solicitarse. Por otra parte, se pueden aportar todas las pruebas que se deseen, de diferente tipo (documental, testimonial, científica, entre otros.). Si no cuenta con pruebas de todo tipo, no hay problema: aporta con las que cuente. [↑](#endnote-ref-11)
12. Esta prueba trata sobre todo tipo de documentos, fotografías, videos, entre otras. [↑](#endnote-ref-12)
13. Las personas que se aporten como testigos, deben conocer de la situación para la cual se ofrecen para declarar. [↑](#endnote-ref-13)
14. La normativa referente al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y a la Contaduría Pública Autorizada, se puede encontrar en la página web de la Institución, mediante el siguiente link: <https://www.ccpa.or.cr/normativa-vigente/>. [↑](#endnote-ref-14)
15. “Marco jurídico” hace referencia a todas las normas constitucionales, Tratados Internacionales, Leyes, Decretos Ejecutivos, entre otros, cuya naturaleza es jurídica pura. “Marco deontológico”, se refiere a las normas de ética profesional. Por último, “Marco técnico”, hace referencia a las Normas Técnicas Internacionales, Circulares emitidas por el Colegio y cualquier otra norma de orden técnico que le sea aplicable. Finalmente, como se indicó, indicar las normas incumplidas es opcional. Sin embargo, como referencia, a continuación, se proponen algunas de las normas más usadas en las denuncias. [↑](#endnote-ref-15)
16. La “petitoria” o “pretensión” es lo que deseamos obtener al interponer la denuncia. A continuación, se señalan algunas de las que sí puede conocer la Fiscalía. Hay algunas petitorias que no pueden ser conocidas por el Departamento, por no tener competencia legal para ello, como, por ejemplo: el pago de los daños y perjuicios causados, la determinación de la existencia de un delito, la validez jurídica del documento emitido por la persona CPA, entre otras. [↑](#endnote-ref-16)
17. Corresponde al nombre y la Firma de la persona Física o del representante legal, si la persona denunciante fuere una persona menor de edad o una persona Jurídica. [↑](#endnote-ref-17)
18. Se requiere autenticación de abogado o abogada, cuando la denuncia no se presenta personalmente de quien denunció. Se puede rubricar con firma digital, únicamente, cuando se remitirá por medios de ese tipo; en este caso, no se requiere de autenticación de abogado o abogada. [↑](#endnote-ref-18)
19. Puede ser una persona física o jurídica (por ejemplo, una Sociedad Anónima, Asociación Privada, Sindicato, Cooperativa, entre otras). En el último caso, como se verá más adelante, la denuncia debe ser interpuesta por su representante legal, lo cual deberá demostrar mediante los documentos idóneos. [↑](#endnote-ref-19)
20. Para determinar quién es el representante legal de una persona jurídica, se deben revisar los estatutos de la entidad, o bien, contar con un poder suficiente para la realización de este tipo de actos. [↑](#endnote-ref-20)
21. Según los Lineamientos del Departamento de Fiscalía, norma que regula la investigación preliminar que realiza la Fiscalía y los requisitos de las denuncias, la personería jurídica debe tener no más de un mes de ser emitida, de la fecha en que se presenta la denuncia ante el Colegio. Los Lineamientos precitados pueden ser obtenidos mediante el siguiente link: <https://www.ccpa.or.cr/lineamientos-del-departamento-de-fiscalia/>. [↑](#endnote-ref-21)
22. Los “Hechos” son las situaciones que se dieron en forma cronológica. Una forma fácil de exponer los hechos, es imaginar que se está contando una historia. No requiere de tecnicismos profundos, pero sí del mayor detalle posible sobre lo sucedido, con identificación de personas, lugares, fechas, entre otros datos relevantes. [↑](#endnote-ref-22)
23. Las pruebas son todos los elementos probatorios que sirvan para acreditar todo lo dicho en los “Hechos”. Por ejemplo, si se menciona que la persona CPA fue contratada para realizar una Certificación de Ingresos, unas pruebas para demostrar esto es el contrato y la propia Certificación. También, puede suceder que es conozca de una prueba y del lugar o entidad donde está, pero de la cual no se tenga acceso. En estos casos, la prueba debe ser ofrecida, con indicación del lugar o Institución donde se encuentra y al que debe solicitarse. Por otra parte, se pueden aportar todas las pruebas que se deseen, de diferente tipo (documental, testimonial, científica, etc.). Si no cuenta con pruebas de todo tipo, no hay problema: aporta con las que cuente. [↑](#endnote-ref-23)
24. Esta prueba trata sobre todo tipo de documentos, fotografías, videos, entre otras. [↑](#endnote-ref-24)
25. Las personas que se aporten como testigos, deben conocer de la situación para la cual se ofrecen para declarar. [↑](#endnote-ref-25)
26. Si la denuncia fue presentada de forma digital, no se requiere la presentación de copias. [↑](#endnote-ref-26)
27. La normativa referente al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y a la Contaduría Pública Autorizada, se puede encontrar en la página web de la Institución, mediante el siguiente link: <https://www.ccpa.or.cr/normativa-vigente/>. [↑](#endnote-ref-27)
28. “Marco jurídico” hace referencia a todas las normas constitucionales, Tratados Internacionales, Leyes, Decretos Ejecutivos, entre otros, cuya naturaleza es jurídica pura. “Marco deontológico”, se refiere a las normas de ética profesional. Por último, “Marco técnico”, hace referencia a las Normas Técnicas Internacionales, Circulares emitidas por el Colegio y cualquier otra norma de orden técnico que le sea aplicable. Finalmente, como se indicó, indicar las normas incumplidas es opcional. Sin embargo, como referencia, a continuación, se proponen algunas de las normas más usadas en las denuncias. [↑](#endnote-ref-28)
29. La “petitoria” o “pretensión” es lo que deseamos obtener al interponer la denuncia. A continuación, se señalan algunas de las que sí puede conocer la Fiscalía. Hay algunas petitorias que no pueden ser conocidas por el Departamento, por no tener competencia legal para ello, como por ejemplo: el pago de los daños y perjuicios causados, la determinación de la existencia de un delito, la validez jurídica del documento emitido por la persona CPA, entre otras. [↑](#endnote-ref-29)
30. Corresponde al nombre y la Firma de la persona Física o del representante legal, si la persona denunciante fuere una persona menor de edad o una persona Jurídica. [↑](#endnote-ref-30)
31. Se requiere autenticación de abogado o abogada, cuando la denuncia no se presenta personalmente de quien denunció. Se puede rubricar con firma digital, únicamente, cuando se remitirá por medios de ese tipo; en este caso, no se requiere de autenticación de abogado o abogada.

    **No se publica en el Diario Oficial La Gaceta, solo se coloca en la página web oficial del Colegio.**

    **Lic. Guillermo Smith Ramírez Licda. Nydia Venegas Román**

    **Presidente de Junta Directiva Secretaria de Junta Directiva** [↑](#endnote-ref-31)